



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.172 /2015

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y EMPLEO** para el próximo día 22 de OCTUBRE a las **17:30 horas**, que tendrá lugar en la planta baja de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2015.

PUNTO DOS.- Autorización, si procede, de la ocupación temporal por 15 años de:

2.1.- M.U.P. nº 10 denominado "El Egido", propiedad y término municipal de Hoyo de Manzanares, con destino a línea eléctrica aérea. Expte. OCU.039.2014.

2.2.- M.U.P. nº 7 denominado "Los Atillos", propiedad y término municipal de Hoyo de Manzanares con destino a línea eléctrica aérea. Expte. OCU.028.2014.

2.3.- M.U.P. nº 10 denominado "El Egido", propiedad y término municipal de Hoyo de Manzanares con destino a línea eléctrica aérea. Expte. OCU.029.2014.

PUNTO TRES.- Iniciativa para el desarrollo del Sector S-39.

PUNTO CUATRO.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, R.E. núm. 5746 de 13/10/15, con el título: **"Inventariar y proteger los caminos vecinales de Hoyo de Manzanares"**.

PUNTO CINCO.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, R.E. núm. 5747 de 13/10/15, con el título: **"Modificación puntual de NN.SS de Hoyo de Manzanares"**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 16 de octubre de 2015,
firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo





AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.173/2015

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS** para el próximo día 22 de OCTUBRE a las **18:00 horas**, que tendrá lugar en la planta baja de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO UNO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2015.

PUNTO DOS.- Reconocimiento, si procede, de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad a la trabajadora doña Purificación Vicente Bartolomé.

PUNTO TRES.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Unidos por Hoyo, R.E. núm. 5653 de 7/10/15, con el título: **"Bajada del tipo impositivo de la Ordenanza que regula el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana"**.

PUNTO CUATRO.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, R.E. núm. 5793 de 15/10/15, con el título: **"Retirada del expediente de contratación de los servicios jurídicos municipales de Hoyo de Manzanares"**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 16 de octubre de 2015, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.174/2015

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

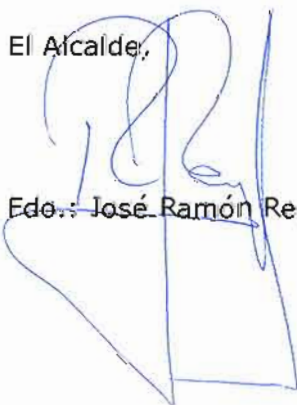
En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES** para el próximo día 22 de OCTUBRE a las **19:00 horas**, que tendrá lugar en la planta baja de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO ÚNICO.- Moción presentada por los Grupos Municipales de Unidos por Hoyo e Izquierda Unida, R.E. núm. 5561 de 2/10/15, con el título: **"Proporcionar despacho y medios materiales a los Grupos Municipales de la oposición"**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 16 de octubre de 2015, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,


Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,


Fdo.: Antonio Díaz Calvo



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.175 /2015

DON JOSÉ RAMÓN REGUEIRAS GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES (MADRID).

Visto lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts.123 y s.s. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y art.41.4 del R.O.F.R.J.E.L., **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- CONVOCAR sesión ordinaria de la **COMISION INFORMATIVA DE COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO Y BUEN GOBIERNO** para el próximo día 22 de OCTUBRE a las **18:30 horas**, que tendrá lugar en la planta baja de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO ÚNICO.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Unidos por Hoyo, R.E. núm. 5503 de 30/09/15, con el título: **"Creación del Comité Municipal de medios de comunicación y de su reglamento"**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Concejales, miembros de la Comisión informativa para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a 16 de octubre de 2015, firmando el Secretario General a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde,

Fdo.: José Ramón Regueiras García

El Secretario,

Fdo.: Antonio Díaz Calvo